FECHA: 07 de FEBRERO de 2023

INFORME NÚMERO: 01

CONTRATO NÚMERO: 2301099

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES COMO GUÍA PROFESIONAL EN TURISMO A TRAVES DE LA ORIENTACIÓN A LOS TURISTAS Y VISITANTES DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS QUE ADMINISTRA LA ENTIDAD"

CONTRATANTE: EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

CONTRATISTA: LINA MARCELA AGUIRRE LAMPREA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá duración desde la fecha del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023.

SUPERVISOR: Alonso Ramírez Loaiza

VALOR DEL CONTRATO: el siguiente contrato es equivalente a la suma de ($10.802.800) DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (si se genera)

INFORME DE GESTIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

YO, Lina Marcela Aguirre Lamprea en mi condición de Contratista del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, mediante el contrato de (Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la Gestión o Consultoría), No. 2301099, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, o finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato comprendido entre el de enero 07 al 07 de febrero de 2023 de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Obligación No. 1. Apoyar al instituto de cultura y turismo de Manizales en los sitios turísticos administrados por la entidad en todas las actividades donde se requiera y velar por el cuidado de las zonas verdes	• En el mes de enero se apoyó el Ecoparque los Yarumos, realizando recorridos en el sendero ecológico y atención en general al publico brindando información y orientación a los visitantes, haciendo énfasis en la importancia ambiental de este Ecoparque e incentivando el cuidado del mismo con el buen manejo de las basuras. • En el Ecoparque los Yarumos he realizado permanentemente sensibilización a visitantes del cuidado de las zonas verdes al no dañar las plantas de jardín presentes en las zonas verdes o la flora presente al interior del sendero ecológico, y al tener conciencia con el debido manejo de las basuras. También se realiza sensibilización del cuidado por la infraestructura del parque como mesas, sillas, juegos para niños, animales y plantas presentes en este espacio. • Se apoya recolección de basuras permanentemente en diferentes espacios con el fin de mantener las zonas verdes libres de cualquier residuo.
Obligación No. 2. Entregar las estadísticas de todos los eventos y actividades realizadas en el parque de la mujer	• El día 6 de enero se realizó una presentación de jóvenes realizando coreografías y diferentes tipos de bailes para todos los visitantes que se encontraban en el parque de la mujer • Los días domingos es muy visitado el parque de la mujer luz marina Zuluaga por grupos familiares para realizar diferentes actividades como son: niños con bicicletas pequeñas, personas bailando, momentos de lectura • Con las personas del barrio de ha recogido juguetes para que los niños cuando visiten el parque tengan juguetes para entretenerse igualmente se recomienda juegos de mesa como parques, domino, cartas, yenga, juegos de concentración, mándalas, sopas de letras etc. Para que todos los usuarios lleguen al lugar y tengan un rato de disfrute. • En el mes de enero visitaron al parque de la mujer visitantes de diferentes partes de Colombia, Bogotá,

	visitantes de diferentes partes de Colombia, Bogotá, Medellín, Cali, Ibagué Pereira, armenia, Valledupar, Cartagena, Sincelejo, Tunja. • En la semana de ferias se tuvo presencia de la policía, apoyando y dando seguridad a todos los visitantes. • El personal de emas diariamente basean las canacas de basura que se encuentran en el parque de la mujer • Diariamente se le realiza una ronda con los guardas de seguridad por el parque de la mujer revisando todas las instalaciones del lugar.
Obligación No. 3. Asistir como guía profesional de turismo a los turistas y visitante que ingresan a los inmuebles administrados por el ICTM en forma permanente, haciendo su recorrido por los sitios, y aplicar el protocolo de guianza establecida de manera oportuna eficiente y suficiente y así como eventualidades e improvistos que se presenten durante su permanencia en el inmueble procurando su mayor satisfacción.	• Cuando llegan visitantes de diferentes ciudades, municipios o países me les acerco para instruirlos sobre el lugar que están visitando, contándoles la historia y orientándolos sobre los lugares turísticos en general de la ciudad, la importancia de los ecoparques, las actividades que se pueden realizar en estos, y los oriento también sobre actividades diversas que se pueden realizar en todos los espacios de la Red de Ecoparques y en la ciudad de Manizales, informando sobre atractivos, los horarios, tarifas, avenidas principales y medios de transporte que se pueden utilizar. • Se realizan recorridos de interpretación ambiental en el sendero ecológico generando conciencia ambiental y sensibilización sobre la importancia de la naturaleza, también se hacen recomendaciones en general para el recorrido en el sendero con el fin de que los visitantes estén bien y se evite cualquier tipo de accidente.
Obligación No. 4 entregar al visitante explicación completa y detallada de toda la información turística de la ciudad de Manizales y aledañas, despejando dudas, respondiendo preguntas y efectuando su acompañamiento	• Cuando llegan los turistas al Ecoparque Los Yarumos, se le da la bienvenida, seguido con la información de actividades para realizar en el Ecoparque y los horarios de las actividades. También se resuelven inquietudes sobre otros atractivos en la ciudad y los alrededores de la misma que son de interés para los visitantes locales, nacionales y extranjeros. Se cuenta también sobre la historia de Manizales, información desde lo cultural, lo ambiental y en general datos importantes que generen más interés, pertenecía y disfrute de la Red de Ecoparques por parte de propios y visitantes.
Obligación No. 5. Prestar el servicio de guianza cuando sea requerido en los city tour institucionales solicitados al instituto de cultura y turismo	• Se realiza recorrido de City Tour con estudiantes de la Universidad de Caldas el día viernes 03 de febrero de 2023.

Obligación No. 6. Apoyar las actividades del portafolio de servicios y los programas de la Red de Ecoparques y posicionarlos con actividades para los visitantes a fines al medio ambiente.	• Se brinda información a los visitantes sobre las generalidades de la Red de Ecoparques, sobre cuáles son los espacios que la conforman, sobre las actividades para realizar en cada uno de los espacios, orientación geográfica y espacial para llegar a cada espacio de la Red y promoción de las redes sociales y canales oficiales de información para enterarse permanentemente de las diferentes actividades que se ofrecen en los diferentes espacios de la Red de Ecoparques a nivel cultural y ambiental. • Se invita a los visitantes para que vuelvan frecuentemente a visitar los ecoparques, a asistir a las diferentes actividades programadas para visitantes como siembra de árboles, observación de aves, observación astronómica, actividades culturales, etc.
Obligación No. 7. Realizar recomendaciones para recuperar los senderos de la red de ecoparques y posicionarlos con actividades para los visitantes a fines al medio ambiente	• Diariamente se revisa el estado del sendero, verificando que este despejado y no haya riesgo de caída de árboles. Se propone organizar algunos escalones en la parte intermedia y final del sedero ecológico, debido a que tienen afectación debido a tanta lluvia en los últimos meses y como consecuencia del tránsito permanente de personas. • Se propone colocar plantas de jardín que sirven para atraer especies como mariposas o colibríes en la entrada del sendero ecológico, así mismo renovar las plantas de jardín en el trayecto de ingreso al sendero ecológico que viene desde la parte alta, con el fin de poner plantas de flores coloridas y de mayor funcionalidad por ser productoras de néctar para atraer especies como mariposas y colibríes y que a la vez pueden embellecer el espacio debido al color de sus flores.
Obligación No. 8. Informar y verificar de manera permanente que los visitantes cumplan a cabalidad con las normativas y recomendaciones estipuladas para cada sitio de la Red de Ecoparques	• Permanentemente se está orientando a los visitantes del Ecoparque la ubicación de los diferentes espacios (Granja, Bioma, Canopy, muro de escalada, Auditorio el Tucán Esmeralda, Zona de baños, etc.), se hacen recomendaciones de manejo de mascotas, cuidado y precaución con los niños y se informa sobre las normativa de cuidado ambiental y del buen comportamiento ciudadano en estos espacios públicos que son de todos y para todos los ciudadanos, en donde se debe velar por el cuidado de la preservación de la naturaleza y la buena convivencia ciudadana. • Durante el recorrido en el sendero ecológico se hace conciencia sobre el cuidado que debemos tener por la naturaleza y el respeto por las plantas y animales que viven en el bosque, se recuerda que está prohibido extraer cualquier elemento del bosque o dañar alguna planta o animal dentro o fuera del sendero ecológico.

Obligación N°. 9. Desarrollar una estrategia adecuada con los visitantes del parque de la mujer para promover su cuidado y buen uso del mismo.	• Se realiza gestión con miembros de la Junta de Acción Comunal como medio importante para motivar a la comunidad a visitar y disfrutar del Parque de la Mujer, también se inicio la gestión con la Casa de la Cultura de la Estación, para que el Parque sea un escenario permanente para el desarrollo de actividades de tipo cultural y artístico, a las cuales se pueda invitar a la comunidad y hacerla participe de las diferentes actividades y que a las vez le permita a los visitantes disfrutar de este importante espacio de la ciudad.
Obligación N°. 10. apoyar y asistir a las actividades culturales que realiza el instituto de cultura y turismo de Manizales cuando sea requerido.	• Durante el mes de enero se tuvo disposición para apoyar y asistir todas las actividades culturales que realizó el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales cuando fue requerido, principalmente en el parque de la mujer.
Obligación N°. 11. Apoyar el cuidado de los elementos que integran el inmueble en donde presta sus servicios y reportar las actividades de mantenimiento realizadas mensualmente	• Se hace permanentemente recolección de basuras al interior de sendero ecológico, en los alrededores de ingreso y salida del sendero ecológico y en general en las zonas verdes en el Ecoparque Los Yarumos. • Se apoya labores de limpieza y organización de la oficina del personal, se apoya organización de bodega de herramientas y área de almacenamiento de alimento de animales de granja. También se apoya actividad de orden, limpieza y separación de residuos, en la bodega ubicada en la sede administrativa, en conjunto con otros integrantes del equipo de trabajo. • Se apoya labores de manejo y limpieza de la granja respecto a los animales y al manejo de la zonas de estancia de los mismos como zona de estanque de peces, estanque de patos, zona de resguardo de aves de granja y zona de vivienda de los conejillos de india (Cuyes). Realizando limpieza de los diferentes espacios, ordenando los espacios para mantener un buen aspecto para los visitantes, alimentando animales, estando pendiente de animales enfermos que requieren mayor atención e informando cualquier novedad al respecto de la granja al coordinador del Ecoparque. • Se realiza apoyo en manejo de jardín con limpieza de malezas en jardinera sobre el auditorio del Tucán Esmeralda y en otras zonas en los alrededores. • Se realiza siembra de plantas en zona de jardín al ingreso del Ecoparque.

NOTA: En caso de contratos de consultorías los productos elaborados a la fecha se relacionan conforme a la obligación (especificar número de folios entregados y la forma en que se entregaron, así como su denominación).

2. **REGISTRO FOTOGRAFICO:**

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse:

Evidencia fotográfica obligación 1:

Actividad: Apoyo de mantenimiento y embellecimiento de las zonas verdes



Antes Despues



Actividad: Apoyo en zonas de jardín ecoparque yarumos - Despeje de malezas

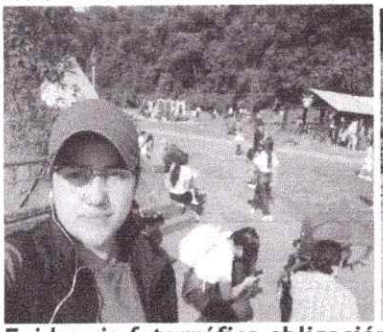


Antes Después

Evidencia fotográfica obligación 3:
Actividad: Atención de visitantes en sendero ecológico Ecoparque Yarumos




Evidencia fotográfica obligación 4:
Actividad: Atención a visitantes permanentemente




Evidencia fotográfica obligación 5:
Actividad: Se realiza City Tour con estudiantes de la Universidad de Caldas el día 03 de febrero.





Evidencia fotográfica obligación 6:
Actividad: se brinda información y orientación sobre le Red de Ecoparques y los diferentes servicios incluidos en el portafolio y sobre los espacios que existen dentro de esta.



Evidencia fotográfica obligación 7:

Actividad: se realiza siembra de plantas de jardín para el embellecimiento de la entrada en sendero del Ecoparques Yarumos.





Evidencia fotográfica obligación 8:
Actividad: Apoyo en Granja de Claudio - Ecoparque Yarumos en la cual se da manejo el buen trato de los animales y la forma adecuada de alimentarlos por parte de visitantes.

Apoyo en el registro de visitantes que desean realizar actividad de muro de escalar recolectando los datos personales de los visitantes.



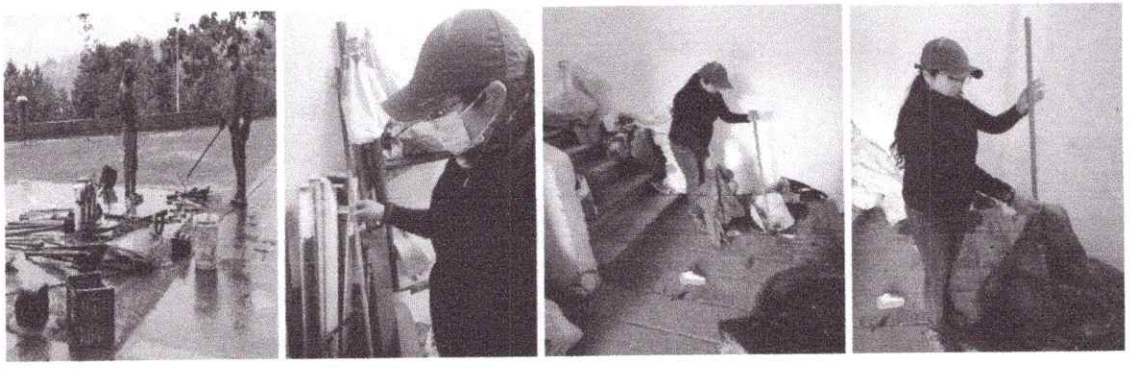

Evidencia fotográfica obligación 9:
Actividad: Colectivos frecuentes de bailarines en el Parque de la Mujer que dan un buen uso al espacio como muestras culturales urbanas.



Evidencia fotográfica obligación 10:
No se realizaron actividades para esta obligación

Evidencia fotográfica obligación 11:

Actividad: Apoyo de limpieza y orden en bodega en sede administrativa





Actividad: limpieza de estanque de peces realizada el 01 de febrero de 2023



Actividad: Apoyo en el manejo y la limpieza en la Granja de Claudio - Ecoparque Yarumos - Permanentemente.

Nota: El registro fotográfico es la herramienta idónea para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, así las cosas, de no encontrarse registro fotográfico de dichas obligaciones, el supervisor del contrato no podrá certificar el cumplimiento de las mismas. (En caso de fuerza mayor o caso fortuito, que imposibilite al contratista de evidenciar las obligaciones a través del registro fotográfico será el supervisor del contrato y el contratista que, en acta, dejarán consignada tal circunstancia, y serán estos quienes respondan por la veracidad de la información).

3. **LOGROS:**

- Muchos visitantes satisfechos con la visita al Ecoparque Yarumos, a la vez muy contentos de visitar el sendero ecológico y aprender del bosque en temas como flora y fauna que tiene el lugar.
- Se organiza la bodega del ecoparque y se hace una separación de residuos responsable entre residuos reciclables y no reciclables, a la vez que se genera un ambiente ordenado y limpio.
- Se incentiva a los visitantes para que visiten y sigan las redes sociales de la Red de Ecoparques para que se enteren de las diferentes actividades que se están programando permanentemente en los diferentes espacios, frente a lo cual hay mucha receptividad.

4. **DIFICULTADES:**

- Lluvias muy fuertes y en exceso han influido en el deterioro del sendero en algunos tramos aumentando su erodabilidad y estabilidad para el transito con los visitantes.
- El exceso de lluvias limita una mayor visita al sendero ecológico y hace que algunos recorridos se interrumpan debido a que el visitante no desea mojarse y requieren evacuar rápidamente el sendero.
- El ruido externo a las afueras del sendero aleja algunos animales siendo difícil su observación.

5. RECOMENDACIONES:

- Dotar a los guías del sendero con un dispositivo tipo Tablet para poder mostrar material audiovisual y fotográfico a lo largo del recorrido en el sendero sobre la fauna presente en este bosque.
- Dotar a los guías del sendero con fichas fotográficas de la flora y fauna presentes en el bosque con el fin de poder explicar y mostrar a los visitantes las especies para que tengan una idea más clara de las plantas y animales del bosque en caso de no poder verlas a lo largo del recorrido.

Las obligaciones descritas en el informe fueron cumplidas por el contratista a satisfacción durante el periodo reportado.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe: 07 de febrero de 2023

LINA MARCELA AGUIRRE LAMPREA
R.N.T 23720
T. P. 1684

ALONSO RAMIREZ LOAIZA
Cargo Superviso